

20 Enero 1882

Excmo. Sr.

Tengo el honor de incluir a
V.S. la cuenta por duplicado cor-
respondiente al año último de
1881. con los documentos justifi-
cativos, referente a los censos que
pertenecieron a las Capellanías
de Orbasa, S.^{ta} Martín y Escala.

Segun podrá ver en ella, el 19.
de Diciembre próximo pasado
se otorgó la Escritura de liberación
del Censo de cien ducados ó sean
2070. real. 50 cent. que debía D. Juan
Perer de Escalate vecino de S.^{ta} Martín,
habiéndose verificado la redención
por todo el capital, siendo por mi-
tad los gastos de Escritura; cuya

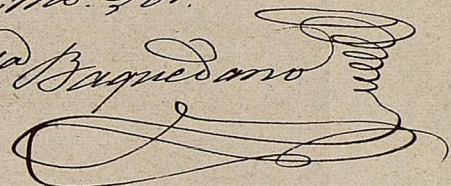
copia remitiré á V. E. en el momen-
to que el Notario me la entregue.
En dicha cuenta resulta un al-
cance á favor de V. E. de cuatro mil
treientos cincuenta y cuatro reales
66 c. int., que abono por primera
partida de la cuenta sucesiva,
y por el contrario, le deyo cargado
cuatro mil ciento treinta y dos rea-
les. importe de la adjunta letra
girada el 9 del actual en Valencia
por los señ. Carrama y Berard á
la vista y orden de D. Felipe de
Castell, endorada por éste á la
mia y por mí á la del Sr. Con-
tador general D. Benito Puig
y cargo del Crédito Gijonno en
esal.

D. J. O. J.

que á V. E. m. d.
Pamplona 20 Enero de 1882.

Excmo. Sr.

José M. Baquedano



Excmo. Sr. Duque de Rivaz

Madrid